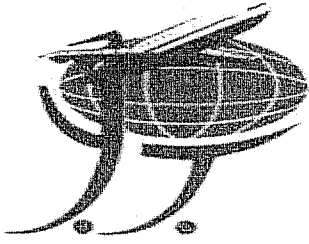


# **INVITACION PÚBLICA NO. 13 DE 2013**

**OBSERVACIONES AL PLIEGO DE  
CONDICIONES DEFINITIVO**

**“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE  
PASAJES AÉREOS NACIONALES E  
INTERNACIONALES, QUE PERMITAN EL  
DESPLAZAMIENTO OPORTUNO DEL  
PERSONAL QUE INDIQUE LA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y  
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA PARA LA  
VIGENCIA 2014”**

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE  
COLOMBIA  
TUNJA, 10 DICIEMBRE DE 2013**



**YETITOURS S.A.S.**

*Agencia de Viajes y Turismo*

NIT 800240284 - 6

La Agencia de Viajes y Turismo Yetitours S.A.S., de manera atenta, se permite hacer las OBSERVACIONES al Proyecto de Condiciones de la Invitación Pública No. 013 de 2013, cuyo objeto es contratar el suministro de pasajes aéreos nacionales e internacionales, que permitan el desplazamiento oportuno del personal que indique la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC para vigencia 2014:

12.1.5. EVALUACIÓN DE PUNTAJE. El puntaje máximo a asignar es de CIEN (100) puntos, que se distribuirán de la siguiente manera:

12.1.5.1. NO COBRO DE PENALIDADES: 10 Puntos. Obtendrá 10 puntos el oferente que acepte sin costo ni penalización alguna para la Universidad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de la cancelación de la reserva, la devolución de los tiquetes no utilizados en rutas nacionales o internacionales.

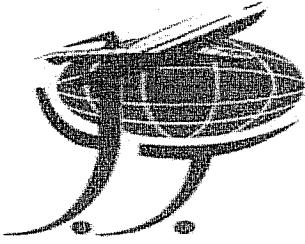
LA PENALIZACIÓN ES OCASIONADA POR CAMBIO DE FECHA, HORA O NOMBRE DEL VIAJERO.

El oferente que no acepte dicho requerimiento no obtendrá puntuación por éste concepto.

**OBSERVACION:**

Este numeral no se puede considerar como un factor de evaluación atendiendo a que las agencias de viajes son intermediarias entre las aerolíneas y los pasajeros y el manejo de penalidades es propio de las aerolíneas, significando de esta manera que una agencia de viajes no puede asumir un costo impuesto por un tercero, por tal razón ninguna agencia de viajes podría asumir el costo por que entraría en pérdidas.

**CRA 9 N° 17 – 36 LOCAL 226 TUNJA**  
**TEL 7444490 CEL 3118124666**  
**yetitour@hotmail.com**



**YETITOURS S.A.S.**

*Agencia de Viajes y Turismo*

NIT 800240284 - 6

Por lo anterior se reitera la exclusión de este numeral como factor de evaluación.

12.1.5.2. DESCUENTO EN TIQUETES A DESTINOS NACIONALES: 45 puntos. El proponente que ofrezca el mayor descuento en pasajes a destinos Nacionales, Obtendrá Cuarenta y cinco (45) puntos; las demás se calificarán en forma proporcional descendente, de acuerdo con la siguiente fórmula:  $\text{Puntaje Oferta N} = (\text{Porcentaje de descuento en tarifas ofrecido por el oferente N}) * 20 / (\text{Mayor Porcentaje de descuento ofrecido en tarifas})$

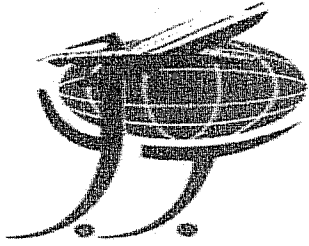
El proponente que ofrezca el mayor descuento en pasajes, obtendrá veinte (20) puntos; las demás se calificarán en forma proporcional descendente, de acuerdo con la siguiente fórmula:  $\text{Puntaje Oferta N} = (\text{Porcentaje de descuento en tarifas ofrecido por el oferente N}) * 20 / (\text{Mayor Porcentaje de descuento ofrecido en tarifas})$

12.1.5.3. DESCUENTO EN DESTINOS INTERNACIONALES: 45 puntos. El proponente que ofrezca el mayor descuento en pasajes a destinos internacionales, obtendrá cuarenta y cinco (45) puntos; las demás se calificarán en forma proporcional descendente, de acuerdo con la siguiente fórmula:  $\text{Puntaje Oferta N} = (\text{Porcentaje de descuento en tarifas ofrecido por el oferente N}) * 20 / (\text{Mayor Porcentaje de descuento ofrecido en tarifas})$

NOTA: Para la asignación del puntaje, el proponente no podrá ofrecer mayor descuento al consignado en el Artículo Segundo, letra e) de la Resolución No. 03596 del 1° de septiembre de 2006, expedida por la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil.

En el evento que ofrezca un porcentaje mayor al establecido en la resolución mencionada obtendrá 0 puntos.

**CRA 9 N° 17 – 36 LOCAL 226 TUNJA**  
**TEL 7444490 CEL 3118124666**  
**yetitour@hotmail.com**



**YETITOURS S.A.S.**

*Agencia de Viajes y Turismo*

NIT 800240284 - 6

De esta manera, al momento de evaluar las ofertas respecto al descuento en el valor de los pasajes aéreos, se tendrá en cuenta que los proponentes no excedan el mínimo fijado en la mencionada Resolución, de modo que, los descuentos ofrecidos no pueden afectar las tarifas administrativas que ya se encuentran reguladas.

El oferente que ofrezca el mayor porcentaje de descuento en pasajes nacionales e internacionales, obtendrá 25 puntos, los demás se calificarán en forma proporcional descendente, de acuerdo con la siguiente fórmula:  $\text{Puntaje Oferta N} = (\text{Porcentaje de descuento en tarifas nacionales e internacionales ofrecido por el oferente N}) * 25 / \text{mayor porcentaje de descuento en tarifas nacionales e internacionales ofrecido}$ .

**OBSERVACION:** La calificación que se le da a estos dos factores dentro del proceso de licitación constituye un objeto ilícito, atendiendo a que el suministro de pasajes aéreos se evalúan con la tarifa más económica del mercado, es decir, que no podría materializar una tarifa económica y aplicar un descuento adicional, como es bien sabido en el mercado de tiquetes aéreos ninguna aerolínea le da comisión por venta a las agencias de viajes por tiquetes aéreos y por eso la Aerocivil reguló la comercialización del transporte aéreo o tiquetes, a través del Decreto 3596 de 1 septiembre de 2006.

El objeto contractual es precisamente suministrar pasajes aéreos con la tarifa más económica del mercado, la cual debegenerar un costo - beneficio para las empresas oferentes de la licitación, máxime que las tarifas están preestablecidas por varios sistemas en el mercado a través de los siguientes sistemas de reservas y compras (Amadeus, Sabre, etc.) y lo que ofrecen las aerolíneas directamente por la página de internet, de las cuáles no son comisionables, ni se pueden obtener descuentos adicionales - Decreto 3596 de la Aeronáutica Civil.

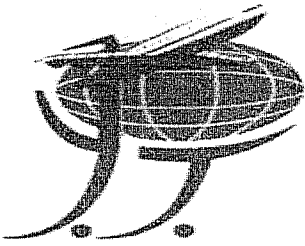
## 18. EL CONTRATO

### 18.1. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

CRA 9 N° 17 – 36 LOCAL 226 TUNJA

TEL 7444490 CEL 3118124666

yetitour@hotmail.com



**YETITOURS S.A.S.**

*Agencia de Viajes y Turismo*

NIT 800240284 - 6

Literal aa: Los proveedores deberán ofrecer un seguro integral para todos los viajes canalizados a través de la Universidad.

**OBSERVACION:**

Cada tiquete lleva inmerso un seguro integral por siniestro, cuyo asegurador es la empresa transportadora, de acuerdo a los requisitos exigidos por la ley. Si el pasajero solicita seguros adicionales, éstos están fuera del tiquete (objeto contractual) y tienen costo adicional.

Por lo anterior al ser el objeto contractual el suministro de tiquetes este ítem debe ser eliminado.

Numeral jj: Tramitar ante la aerolínea la reutilización o el ajuste en la facturación de los tiquetes ya emitidos y que se cancelen por motivos internos de la entidad. La Universidad asumirá únicamente los valores cobrados por la aerolínea que expidió el tiquete, en caso que se generen. La Universidad no reconocerá ningún valor adicional a la agencia de viajes por este trámite

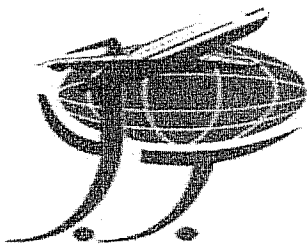
**OBSERVACION:**

Modificar este literal en el sentido de la Universidad asumirá los costos generados por dichas modificaciones, toda vez que existen reglamentación legal expresa respecto al cobro en el Decreto 3596 de la Aeronáutica Civil.

**CONSIDERACIONES FINALES**

Los criterios de habilitación y ponderación del pliego de condiciones, para el suministro de pasajes aéreos únicamente se deben conformar por los siguientes factores:

**CRA 9 N° 17 – 36 LOCAL 226 TUNJA**  
**TEL 7444490 CEL 3118124666**  
**yetitour@hotmail.com**



**YETITOURS S.A.S.**

*Agencia de Viajes y Turismo*

**NIT 800240284 - 6**

- 
1. Estudios Jurídicos
  2. Estudios Financiero
  3. Experiencia Mínima
  4. Requerimientos Técnicos Mínimos
  5. Porcentaje de Costo de Asesoría Profesional - CAP: Constituye el factor más importante en la licitación, porque se convierte en la utilidad real de intermediación que le puede quedar a las empresas que participen en la licitación y que de conformidad con el Decreto 1510 de 2013, por el cual se reglamenta la contratación pública, se puede manejar un margen no menor al 10 % y no mayor al 15 %.

**CRA 9 N° 17 – 36 LOCAL 226 TUNJA**  
**TEL 7444490 CEL 3118124666**  
**yetitour@hotmail.com**



Bienes Y Suministros <bienes.suministros@uptc.edu.co>

## OBSERVACIONES INVITACION PUBLICA N° 013 DE 2013

Tania Cortes - BOYACA TOURS L'alianXa <tcortes@boyacatours.com>

10 de diciembre de 2013 12:43

Para: bienes.suministros@uptc.edu.co

Cc: BOYACA TOURS L'ALIANXA <gerencia@boyacatours.lalianxa.net>

**Boyacá Tours**  
LA EXPERIENCIA  
DE VIAJAR



Buenas tarde

Adjuntamos las observaciones que tenemos para hacerle a la invitacion.

Quedamos pendiente de la respuesta,

Saludos,

**Tania Cortés**

Asesora Turistica

E-Mail. [tcortes@boyacatours.com](mailto:tcortes@boyacatours.com)

Phone: +57 (8) 7-425259 / 7-401041

Fax: +57 (8) 7-422685

Cell: +57 310 871 6043

[www.boyacatours.com](http://www.boyacatours.com)

REDES SOCIALES





FACEBOOK TWITTER

Tunja - Boyacá - Colombia

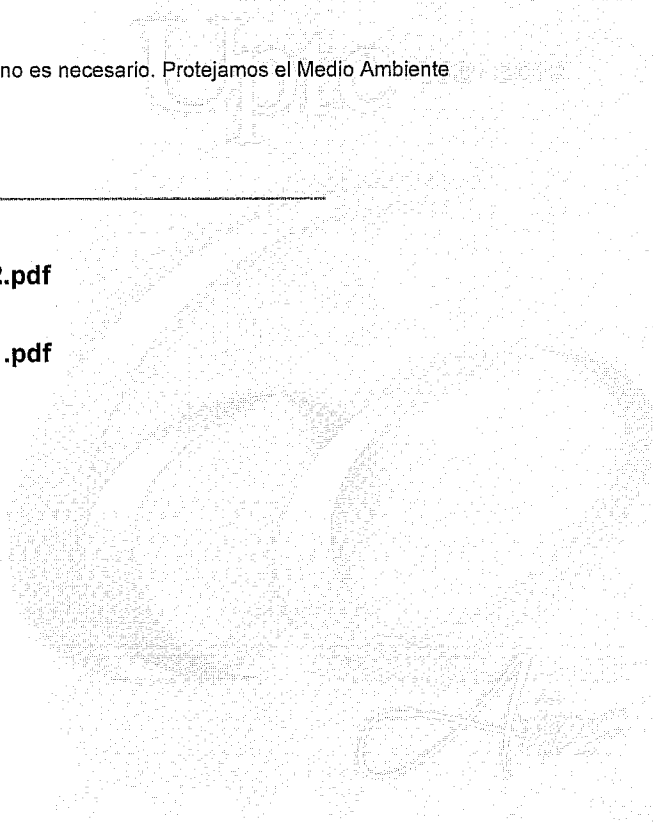


La agencia Boyacá Tours Ltda. con registro Nacional de Turismo No. 780 expedido por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y/o los prestatarios de servicios están sujetos al régimen de responsabilidad establecido en la ley 300 de 1996 y los decretos 1075 de 1997 y 53 de 2002 y sus posteriores reformas. La agencia Boyacá tours Ltda., esta comprometida con el Código de Conducta contra la Explotación y Violencia Sexual Infantil y en cumplimiento de los artículos 16 y 17 de la ley 679 de 2001 advierte sobre las consecuencias legales de la explotación y abuso sexual de menores de edad.

No imprima este correo si no es necesario. Protejamos el Medio Ambiente

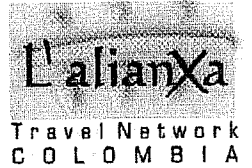
2 archivos adjuntos

- IMG\_20131210\_0002.pdf  
100K
- IMG\_20131210\_0001.pdf  
92K





# Boyacá Tours



## OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION PUBLICA N° 013 DE 2013

Tunja, 10 de Diciembre del 2013

Señores  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
Tunja

Respetados señores

La agencia de viajes **BOYACA TOURS LTDA** se permite hacer las siguientes observaciones al **PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACION PUBLICA N° 013 DE 2013**, para **“CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE PERMITAN EL DESPLAZAMIENTO OPORTUNO DEL PERSONAL QUE INDIQUE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA PARA LA VIGENCIA 2014”**:

**Punto 12.1.3 Literal b. Índice de endeudamiento:** Para Boyaca Tours LTDA no es posible cumplir con este requisito ya que de acuerdo a la actividad económica de la agencia de viajes se reciben ingresos a terceros y manejamos muchas cuentas con entidades públicas las que aumentan el pasivo y hacen de este un nivel de endeudamiento alto. Por lo tanto en nuestra información contable que reposa en el RUP figura con un índice de endeudamiento del 63% sobrepasando el índice de admisible exigido por ustedes. Solicitamos sea tenido en cuenta estos motivos y sea incrementado este índice de endeudamiento.

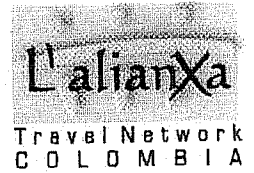
Argentina Bolivia Brasil  
Chile Costa Rica Colombia  
Ecuador El Salvador Guatemala  
Honduras México Nicaragua  
Panamá República Dominicana Perú  
Puerto Rico Uruguay Venezuela

[www.alianxatravel.com](http://www.alianxatravel.com)



TUNJA: Carrera 11 # 21-69  
Telefonos: +57 (8) 7425259 - 7422685 - 7401041  
[info@boyacatours.com](mailto:info@boyacatours.com)  
[www.boyacatours.com](http://www.boyacatours.com)

# Boyacá Tours

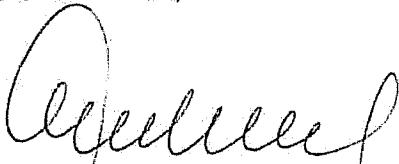


**Punto 18.1 Obligaciones del contratista. Literal Z :** en caso de presentarse alguna eventualidad Boyaca Tours Ltda está en capacidad de atender y ayudar a solucionar inmediatamente cualquier situación pero NO puede garantizar que no tendrá costo adicional para la Universidad pues las soluciones a dichas eventualidades pueden llegar a ser la emisión de otro tiquete, alojamientos, penalidades, es decir puede llegar a ser cualquier cosa y podría llegar a tener costo, que las agencias de viajes por ley no podemos asumir. Solicitamos que este literal sea más específico o en su defecto sea eliminado.

**Punto 18.1 Obligaciones del contratista. Literal JJ:** Nuestra agencia de viajes Boyaca Tours Ltda hará toda la gestión ante las diferentes aerolíneas para la reutilización de los tiquetes emitidos y cancelados por motivos internos de la universidad pero NO asumirá los costos que según la resolución 3596 de Aeronáutica Civil estamos obligados a cobrar a los pasajeros. Solicitamos muy atentamente sea eliminada este literal.

**Punto 11.1.1 Documentos Jurídicos:** En la actualidad en este mundo global impera la exigencia de la calidad en la prestación de los servicios. Por lo tanto solicitamos se exija el sello de calidad ISO 9001:2008 pues esto garantiza que una empresa tenga implementado procesos y estándares de calidad para satisfacer las necesidades.

Atentamente,



**AMPARO LEAL VELASQUEZ**  
GERENTE

Argentina · Bolivia · Brasil ·  
Chile · Costa Rica · Colombia ·  
Ecuador · El Salvador · Guatemala ·  
Honduras · México · Nicaragua ·  
Panamá · República Dominicana · Perú ·  
Puerto Rico · Uruguay · Venezuela

[www.lalianxatravel.com](http://www.lalianxatravel.com)



TUNJA: Carrera 11 # 21-69  
Telefonos: +57 (8) 7425259 - 7422685 - 7401041  
[info@boyacatours.com](mailto:info@boyacatours.com)  
[www.boyacatours.com](http://www.boyacatours.com)